

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO Nº 16

RECOLETA, 26 ENERO DE 2021

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión ordinaria de hoy, teniendo presente, los correos electrónicos de fechas 20 y 21 Enero 2021 de la Jefa Departamento Salud Municipal, Sra. María Eugenia Chadwick; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APROBAR ADJUDICAR LA LICITACION PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO SUMINISTRO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS" ID 1384-69-LQ20, AL OFERENTE FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA CRISTO VIVE RUT 71.735.400-1 DOMICILIADO EN AVENIDA RECOLETA №5441, COMUNA DE HUECHURABA. EL PERIODO DE LA CONTRATACION ES DE 18 MESES A CONTAR DEL DIA SIGUIENTE DEL DECRETO EXENTO QUE APRUEBA EL CONTRATO. Y EL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EL CONTRATO ES DE \$149.136.640, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EFECTUADAS POR LA COMISION EVALUADORA DE LA LICITACION, DOCUMENTO QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.

LA DIRECCION JURIDICA DEBERA PROCEDER A REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL".

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

DON DANIEL JADUE JADUE (ALCALDE)

DOÑA NATALIA CUEVAS GUERRERO

DON CRISTIAN WEIBEL AVENDAÑO

DON ERNESTO MORENO BEAUCHEMIN

DON LUIS GONZALEZ BRITO

DON FERNANDO MANZUR FREIG

DOÑA ALEJANDRA MUÑOZ DIAZ

DON MAURICIO SMOK ALLEMANDI

DON FERNANDO PACHECO BUSTAMANTE

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

LESM/gnp.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- Salud
- Secpla
- Secret. Municipal

SECRETARIA O MUNICIPAL MUN

LUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL



INFORME DE ADJUDICACION

PROPUESTA PÚBLICA

"SERVICIO SUMINISTRO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS"

ID: 1384-69-LQ20

in it earns



INFORME DE ADJUDICACION

PROPUESTA PUBLICA

"SERVICIO DE SUMINISTRO DE IMAGENS DIAGNOSTICAS"

ID: 1384-69-LQ20

1. LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA

La licitación Pública para "EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS", según bases administrativas y Técnicas.

El llamado a la presente licitación se hizo toda vez que los expedientes de licitación, incluidas las bases administrativas y bases técnicas fueron aprobadas por Decreto Nº1332 del 19 de octubre del 2020.

De acuerdo con lo anterior se inició el proceso de licitación a través de la publicación en el Sistema de Compras Públicas, portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, de los antecedentes del proyecto a través de la ID: 1384-69-LQ20, cuyo calendario incluyó las siguientes fechas:

- a) Publicación: Esta se realizó en el portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, a las 15:00 horas del 27 de octubre del 2020.
- b) Respuestas y aclaraciones: Estas estarán disponibles en el Sistema Mercado Público a partir del día 03 de noviembre 2020.
- c) Recepción garantía seriedad de la oferta: Este documento se deberá hacer llegar de la forma establecida en las presentes bases administrativas, en la Secretaria Municipal, ubicada en edificio consistorial, ubicado en Av. Recoleta N°2774, 5to. Piso Ala Sur, comuna de Recoleta, de 10:00 a 13:00 hrs. y hasta las 12:00 hrs. del día 10 de noviembre 2020.
- d) Oferta Económica: Las ofertas se hicieron a través del Sistema Mercado Público hasta las 12:00 horas del día 10 de noviembre del 2020.
- a) Apertura Electrónica de las Ofertas: Esta se realizará a partir de las las 15:00 horas del día 10 de noviembre del 2020.
- b) Fecha de adjudicación de la propuesta: 18 de diciembre de 2020.
- c) Inicio del servicio: Al día siguiente de la fecha del decreto que aprueba el contrato.



2. RECEPCION DE GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA

Se recepcionaron los respectivos documentos de garantía de los tres oferentes que postularon al llamado a licitación de acuerdo al siguiente detalle:

- √ Vale Vista N°086640-6 del Banco de Chile por un monto de \$200.000 de parte del proveedor Fundación de Beneficencia Cristo Vive, Rut 71.735.400-1.
- ✓ Boleta de Garantía N°0018587 del Banco Santander por un monto de \$200.000 de parte del proveedor Labocenter A.A., Rut 76.763.230-4.
- ✓ Certificado de fianza N°X0031132 de MasAVAL S.A.G.R por un monto de \$200.000 de parte del proveedor Soc. de Tecnología Diagnóstica Limityada, Rut 77.051.510-6.

3. APERTURA DE LA PROPUESTA

De acuerdo a lo establecido en el punto 5. "APERTURA DE LA PROPUESTA" de las Bases Administrativas se procedió a la revisión de los antecedentes de la licitación pública ID 1384-69-LQ20 por la Comisión de Apertura constituida por los siguientes Miembros:

- ✓ Jefa del Departamento de Salud.
- ✓ Director SECPLA.
- Directora Asesoría Jurídica.
- ✓ Administradora Municipal-

3.1. Certificación de Habilidades de los Participantes para Contratar con el Estado

Los oferentes cumplen con los requisitos de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, de acuerdo con los Certificados de Estado de Inscripción que se consultaron previos a la apertura de los antecedentes.

3.2. Revisión de contenido de los Anexos Administrativos

Respecto de la revisión en el portal <u>www.mercadopublico.cl</u> de los antecedentes ingresados por los oferentes, estos cumplen con el envío de los formularios solicitados.

3.3. Revisión de contenido de los Anexos Técnicos

Respecto de la revisión en el portal <u>www.mercadopublico.cl</u> de los antecedentes ingresados por los oferentes, estos cumplen con el envío del formulario N°4. Sin embargo el proveedor Laboratorio Clínico y de Histopatología Labocenter S.A., no adjunta la propuesta técnica detallando horarios y lugar de atención, plazos de entrega de exámenes, solo informa detalle de equipos, por lo cual su oferta es declarada inadmisible de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.3 ANEXOS TECNICOS de las Bases Administrativas.



3.4. Revisión de contenido de los Anexos Económicos

Revisada la Oferta Económica en el portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, los oferentes cumplen con el ingreso del formulario N°5 de acuerdo a lo establecido en el punto **3.4. "ANEXOS ECONOMICOS"** de las Bases Administrativas.

4. COMISIÓN EVALUADORA DE LA PROPUESTA

De acuerdo con lo establecido en el punto 7.1 de las Bases Administrativas que norman la presente licitación: "Se constituyo una Comisión Evaluadora, integrada por a) Administradora Municipal; b) Jefa del Departamento de Salud; c) Directora Asesoría Jurídica y) Director SECPLA.

En este contexto, la comisión evaluadora se constituyó de la manera que sigue:

- Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal.
- María Eugenia Chadwick Sendra, Jefa Departamento de Salud.
- Jimena Jimenez González, Directora Asesoría Jurídica.
- Luis Moreira Uribe, Director SECPLA.

Esta Comisión tuvo por objeto el estudio de las ofertas, de acuerdo con la pauta de evaluación establecida en las bases y en relación con cada uno de los antecedentes presentados por los oferentes, dentro de cada una de las instancias determinadas por las bases y en relación al Presupuesto Disponible para la contratación de la Licitación.

5. PAUTA DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

En consideración con lo señalado en el punto 8.2 de las Bases Administrativas, la propuesta se evaluó considerando 3 factores, con una escala de 0 a 100 y cuya ponderación será la siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN			
a. Oferta Económica	50%			
b. Experiencia en Trabajos Similares	15%			
c. Localización de las instalaciones	30%			
d. Cumplimiento de los Requisitos Formales	5%			
Total	100%			

6. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

La presente propuesta se evaluó conforme a los factores identificados en la Pauta de Evaluación y en relación a los antecedentes presentados por el proponente en el marco formal de presentación y recepción de antecedentes, ya sea en los Anexos, Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos.



6.1. EVALUACIÓN FACTOR: OFERTA ECONÓMICA (50%)

6.1.1. <u>Fórmula de Cálculo</u>

Corresponde al valor de cada oferta económica ponderada, según los Formularios N°5 respectivamente.

Se aplicará a cada examen lo siguiente:

El mayor puntaje (100) corresponderá a la oferta con menor precio (OM). La demás serán ponderadas de la siguiente manera:

OM x 100 OE

Donde:

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

Para lo anterior se evaluará de acuerdo con los siguientes subcriterios:

EXÁMENES	PONDERACIÓN				
Mamografía	25%				
Mamografía sospechosa PPM	10%				
Proyección BI-Rads	5%				
Ecotomografía Mamaria	20%				
Ecotomografía Abdominal 35-49 años	10%				
Ecotomografía Abdominal otras edades	10%				
Rx de Tórax solo informe	8%				
RX de Tórax completo	2%				
Rx de Pelvis solo informe	8%				
RX de Pelvis completo	2%				

6.2. EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES (15%)

Se evaluarán los contratos en servicios similares en exámenes imágenes diagnóstica, los cuales se deberán comprobar SOLO mediante contratos o certificados por la unidad técnica (o su equivalente) del mandante o por el jefe superior jerárquico de la entidad, en el cual consten los datos del nombre del servicio, mandante y monto de la contratación. Se debe acreditar la experiencia de los últimos 3 años en servicios de exámenes de imágenes diagnóstica.

Se evaluará considerando la experiencia acreditada informada en el formulario N°4, según el siguiente cuadro:



Experiencia	Puntos
10 contratos	100
8 y 9 contratos	80
6 y 7 contratos	60
4 y 5 contratos	40
2 y 3 contratos	20
0 y 1 contrato	0

Aquella información que este consignada en el Formulario N°4 y no está acreditada con el certificado o contrato respectivo, no se considerará al momento de evaluar.

6.3. LOCALIZACION DE LAS INSTALACIONES (30)%

Se evaluará con nota de 1 a 100 puntos, donde la mejor nota se aplicará a la oferta que reúna las mejores condiciones respecto a la cercanía, según la siguiente tabla:

COMUNA	PUNTAJE				
Recoleta	100				
Independencia					
Conchalí	70				
Santiago Centro					
Providencia	40				
Huechuraba	40				
Otras	20				

6.4. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (5%)

El oferente <u>cumple</u> con todos los requisitos formales requeridos para la presentación de la oferta y en el tiempo establecido	5%
El oferente <u>no cumple</u> con todos los requisitos formales requeridos para la presentación de la oferta y en el tiempo establecido	0%



6.5. CUADRO DE EVALAUCIÓN GLOBAL

De acuerdo de los criterios anteriormente informado, la evaluación por proveedor queda de la siguiente manera:

QFERENTES	OFERTA ECONOMICA (50%)		EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES (15%)		LOCALIZACION DE INSTALACIONES (30%)		CUMPUMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (S%)		PUNTAIE	OBSERVACIONES
	PUNTAIL	PONDERA- CIÓN	PUNTAJE	PONDERA- CIÓN	PUNTALE	PÓNDERA- CIÓN		PONDERA- CIÓN	FINAL	
FUNDACION CRISTO VIVE	72	36	100	15,0	100	30	100	5	86	OFERENTE REGISTRA 14 CONTRATOS DE SIMILARES CARACTERISTICAS. INSTALACIONES SE ENCUENTRAN EN LA COMUNA DE RECOLETA
SOC DE TECNOLOGIA DIAGNOSTICA LIMITADA	99	50	60	9,0	70	21	100	5	85	OFERENTE REGISTRA 6 CONTRATOS DE SIMILARES CARACTERISTICAS. INSTALACIONES DE ENCUENTRAN EN LA COMUNA DE INDEPENDENCIA

EXAMENES	PONDERACI ÓN 25%	FUNC	ACION CRIS	TO VIVE	SOC DE TECNOLOGIA DIAGNOSTICA LIMITADA			
		MONTO	PUNTAJE	PONDERA- CION	MONTO		PUNTAJE	PONDERA- CION
Mamografía		\$ 18.400	68	17	\$	12.500	100	25
Mamografia sospechosa PPM	10%	\$ 18.400	68	7	\$	12.500	100	10
Proyección BI-Rads	5%	\$ 4.200	100	5	\$	5.000	84	4
Ecotomografia Mamaria	20%	\$ 15.080	73	15	\$	11.000	100	20
Ecotomografía Abdominal 35-49 años	10%	\$ 21.680	67	7	\$	14.500	100	10
Ecotomografía Abdominal otras edades	10%	\$ 21.680	67	7	\$	14.500	100	10
Rx de Tórax solo informe	8%	\$ 6.000	100	8	\$	6.000	100	8
RX de Tórax completo	2%	\$ 15.890	76	2	\$	12.000	100	2
Rx de Pelvis solo informe	8%	\$ 6.000	50	4	\$	3.000	100	8
RX de Pelvis completo	2%	\$ 6.700	90	2	\$	6.000	100	2
		PUN	ITAJE TOTAL	72	PUNTAJE TOTAL		99	

7. PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN

Luego de realizar la evaluación correspondiente y con el motivo de proveer EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE EXAMENES DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS. Desde el punto de vista técnico y económico, y de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas y Técnicas, el PROVEEDOR FUNDACIÓN CRISTO VIVE obtiene el mayor puntaje y se ajusta al requerimiento planteado por el Departamento de Salud de la Municipalidad de Recoleta. Por lo anterior, esta Comisión Evaluadora viene en proponer al Alcalde, adjudicar la Licitación al siguiente oferente:

✓ PROVEEDOR FUNDACION CRISTO VIVE, RUT 71.735.400-1



FIRMAN EN CONFORMIDAD ESTA PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN:

MARIA EUGENIA CHADWICK SENDRA
JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

OAD DE

DIRECTOR

JIMENA JIMENEZ GONZALEZ DIREGIORA ASESORIA JURIDICA DIVINCIPALIDAD DE RECOLETA

ANINNA REP**R**TTI LARA

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

IINISTRADORA MUNICIPAL

LUIS MOREIRA URIBE
DIRECTOR SECPLA
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PENS. / MDV. /ILL

**Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la comisión evaluadora arriba firmantes declaran, no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan en el proceso licitatorio (Artículo 37, reglamento Ley 19.886)

Recoleta, 04 de diciembre 2020.-